

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 346

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

**EXTRACTO** P.E.P - NOTA Nº 160/94 ref. Resolución de Cámara Nº 051/94 solicitando se convoque a reunión plenaria de comisiones con asistencia del señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 07/10/1994

---

**Girado a la Comisión** s/t - Resolución Nº 161/94

---

Nº:

Tratamiento en conjunto con As. Nº 171/94

---

**Orden del día Nº:**

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

05.10.94

MESA DE ENTRADA

Nº. 346 Hs. 15<sup>00</sup> FIRMA. *[Signature]*



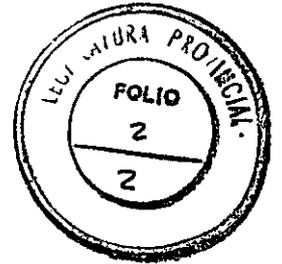
**FUNDAMENTOS:**

Frente a la creciente demanda de vacantes que se presenta en los distintos niveles escolares, porcentajes reflejados en los últimos índices dados a conocer por el gobierno, y la necesidad de garantizar dichos espacios es que solicito de mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.

*[Signature]*  
LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
BLOQUE JUSTICIALISTA PROGRESO Y JUSTICIA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a través de quien corresponda:

A) - Si se encuentra garantizado en el ámbito de la provincia el ingreso de los alumnos a los ciclos educativos obligatorios para el año lectivo 1995, según las previsiones con que se cuentan hasta el momento.

B) - Si se han contemplado también aquellos lugares que serán solicitados por los alumnos repitentes de los diferentes niveles, *y en que porcentajes*.

ARTICULO 2º: De forma

*[Firma manuscrita]*  
LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial

*[Firma manuscrita]*